



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 19 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE 26618/2025; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante RCD N.º 203/2025, el día 3 de diciembre de 2025, se aprobó la Comisión de Autoevaluación de la Carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudio OCD N.º 11/2013 - RM N.º 1861/2011), perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que mediante el Trámite 31906/2025, presentado el día 17 de diciembre de 2025 e incorporado al presente expediente, la Esp. María Silvina GAVIOLI manifestó su intención de participar en la mencionada Comisión.

Que el Consejo Departamental, el día 18 de febrero de 2026, recomienda incorporar a la Esp. María Silvina GAVIOLI como miembro de la Comisión de Autoevaluación de la Carrera Licenciatura en Nutrición.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud toma conocimiento y sugiere ampliar la RCD N.º 203/2025, incorporando a la Esp. María Silvina GAVIOLI como miembro de la Comisión de Autoevaluación.

Que la Secretaría de Evaluación y Desarrollo sugiere su protocolización.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la RCD N.º 203/2025, incorporando a la Esp. María Silvina GAVIOLI, DU 14872847, a la Comisión de Autoevaluación de la Carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudio OCD N.º 11/2013 - RM N.º 1861/2011), perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria de Evaluación y Desarrollo PAEZ, Gabriela Inés.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/03/2026 12:53:04
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/03/2026 13:02:40
Razon: Autorizado por Gabriela Ines Paez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/03/2026 12:07:22
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo